

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.

Visto lo solicitado y en ejercicio
de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley
16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Fiscalía Federal de Ushuaía (programa 003)

+ 1 auxiliar de servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.

Registrese, hágase saber y archi-

vese.-

PRESIDENTE DE LA CONTE BUPREMA DE JOSTICIA DE LA JACIUN